MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**DECRETO : Nº** 4.505 /

**TEMUCO,** 11 DIC. 2012

**VISTOS :**

1. La decisión de la Municipalidad de Temuco de realizar una mega Fiesta y posterior lanzamiento de fuegos pirotécnicos el día 01 de Enero de 2013 a las 00:00 horas aproximadamente.

2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad de retirar y gestionar documentación necesaria para el traslado y realización del lanzamiento de fuegos pirotécnicos el día 01 de Enero de 2013 a las 00:00 horas aproximadamente, entre la Autoridad Fiscalizadora y las Empresas contratadas para esta actividad, como también la supervisión del montaje de los fuegos artificiales por parte de la empresa contratada para este efecto desde el día 20 de Diciembre de 2012 y posterior supervisión en el desmontaje del espectáculo pirotécnico, como también la supervisión de la Empresa que realizara la producción de la mega fiesta.

2. La necesidad de coordinar el personal Municipal que realizará funciones en el Parque Isla Cautín.

**DECRETO :**

1.- Desígnese como Coordinadores del lanzamiento de fuegos pirotécnicos de la Comuna de Temuco a realizarse el día 01 de Enero de 2013, a las 00:00 horas aproximadamente, a los siguientes funcionarios:-

- Funcionario Sr. Boris Pardo Oyarzun, R.U.T , Planta, Gr. 10 de la Administración Municipal.

2.- Cancélese las horas extraordinarias al personal que realizara la coordinación del lanzamiento de fuegos pirotécnicos de la Comuna de Temuco a realizarse por concepto de coordinación de esta actividad, previo a la aprobación del Sr. Administrador Municipal. Para este efecto eximase del límite de horas extraordinarias, establecido en el Decreto Alcaldicio Nº 9 de fecha 05 de enero de 2012.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MIGUEL BECKER ALVEAR**
**ALCALDE**

DIRECTOR JURIDICO

**ECS/BPO/bpo**

**DISTRIBUCION**

- Administración Municipal.
- Recursos Humanos
- Autoridad Fiscalizadora Elementos Explosivos – Carabineros de Chile
- Oficina de Partes.

Id Doc 538727